

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Toluca, Méx., 23 de febrero de 2017  
203F 80000-UT-099/2017

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el treinta y uno de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00040/ISSEMYM/AD/2017; con fundamento a lo dispuesto en el artículo 53 fracciones II, V y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO**

*"SOLICITO COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE CLÍNICO COMPLETO DE MI MENOR HIJO [REDACTED], CLAVE ISSEMYM [REDACTED] UBICADO EN EL HOSPITAL REGIONAL TLALNEPANTLA." (SIC).*

Adjunta archivo que contiene credenciales para votar con fotografía y acta de nacimiento del menor.

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó el expediente clínico del menor [REDACTED] ubicado en el Hospital Regional Tlalnepantla, el cual consta de 105 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso al documento antes señalado.

Es importante mencionar, que en el Hospital Regional Tlalnepantla, fueron localizados estudios de gabinete a nombre del menor, mismos que se ponen a su disposición en un disco compacto.

Solicitando que previamente presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, un escrito por parte del padre en el cual confirme que la solicitante también ejerce patria potestad del menor; o bien, escrito bajo protesta de decir verdad que no está limitada para ejercer la patria potestad, a fin de acreditar plenamente la representación legal del menor.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se pone a su disposición en esta modalidad el expediente clínico señalado en el párrafo anterior; así como en disco compacto los estudios de gabinete, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo **presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM,**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

 1/2



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

mediante la cual acredita su personalidad; así como alguno de los escritos señalados en el párrafo anterior, a fin de acreditar plenamente la representación legal del menor.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa a la particular que el expediente clínico solicitado consta de 105 hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición copias simples, es de \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo del documento solicitado asciende a \$226.00 (doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de información en disco compacto asciende a \$26.00 (veintiséis pesos 00/100 M.N.), por lo que el costo de la información asciende a la misma cantidad, siendo el importe total de la información solicitada de \$252.00 (doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el disco compacto con los estudios de gabinete localizados.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados anteriormente, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de la información solicitada, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

G.P. 00040/ISSEMYM/AD/2017  
ARGD/KACM/CRMR\*cyvv\*